

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL,

EN PRIMERA CONVOCATORIA,

EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y diez minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil quince se constituye en el Salón de Plenos de esta Excma. Diputación Provincial el Pleno al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Ruiz Cruz y con asistencia de los/as siguientes Sres./as Diputados/as: D^a Ana M^a Carrillo Núñez, D. Antonio Rojas Hidalgo, D^a Felisa Cañete Marzo, D. Salvador Blanco Rubio, D^a Aurora M^a Barbero Jiménez, D^a M^a Auxiliadora Pozuelo Torrico, D. Martín Torralbo Luque, D. Francisco J. Martín Romero, D^a. Carmen M^a Gómez Navajas, D^a M^a Dolores Amo Camino, D. Andrés Lorite Lorite, D. Fernando Priego Chacón, D. Luis Martín Luna, D^a M^a Jesús Botella Serrano, D^a Elena Alba Castro, D. Bartolomé Madrid Olmo, D^a Carmen M^a Arcos Serrano, D. José M^a Estepa Ponferrada, D. Juan Ramón Valdivia Rosa, D. Agustín Palomares Cañete, D. Francisco A. Sánchez Gaitán, D^a Marisa Ruz García, D^a Ana M^a Guijarro Carmona, D^a M^a de los Ángeles Aguilera Otero y D. David Dorado Ráez, No asiste D. Maximiano Izquierdo Jurado y la sesión se celebra bajo la fé de D. Jesús Cobos Climent, Secretario General de la Corporación Provincial.

Abierta la sesión por la Presidencia por concurrir un número de Diputados/as que excede del exigido por la normativa de aplicación y antes de pasar a tratar del único asunto del orden del día, por el Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, da la bienvenida a todos los asistentes a este Pleno extraordinario y, concretamente, a la Sra. Delegada de la Junta de Andalucía así como a la Plataforma Cordobesa contra la violencia de género y seguidamente se pasa a tratar del único asunto incluido en el orden del día con el siguiente resultado.

ASUNTO ÚNICO.- PROPOSICIÓN CONJUNTA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- La Presidencia da lectura a la Proposición que suscriben los/as Sres/as Portavoces de los Grupos CIUDADANOS, GANEMOS, IU-LV-CA, PP-A Y PSOE-A, que presenta la siguiente literalidad:

“Todos los Grupos Provinciales de la Excelentísima Diputación de Córdoba, al amparo de lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno de la Excma. Diputación de Córdoba, formulan para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Extradinario a celebrar el próximo 25 de Noviembre de 2.015, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a:

CONDENA UNÁNIME CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.

Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad, han relegado siempre el papel de la mujer a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre, y por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 50, 56 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio sólo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son más de 30. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", la Diputación de Córdoba propone y se compromete firmemente a llevar a cabo los siguientes:

ACUERDOS

- Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.
- Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.
- Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.
- Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.
- Respalda las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.
- Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.
- Trasladar a todos los Ayuntamientos de nuestra provincia, nuestra línea de trabajo, apostando por aquellos municipios que establezcan medidas igualitarias y transversales.
- Desarrollar, dentro de las propias Diputaciones Provinciales, una red de actuación, que pretenda la prevención de conductas machistas y la sensibilización social, todo ello desde la transversalidad con los distintos departamentos y áreas.
- Apostar por la prevención comunitaria, principalmente con el colectivo de jóvenes.
- Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI."

Finalmente el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda ratificar, por razones de urgencia, la inclusión en el orden del día de la proposición epigrafiada y, al propio tiempo, también en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aprobar la Proposición que se ha transcrito en acta con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las once horas y veinte minutos de este día, de la que se extiende la presente acta de que yo, el Secretario General, certifico.

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

Tras finalizar la sesión y, por tanto, resolverse sobre el único asunto incluido en el orden del día, siendo las once horas y veinte minutos de este día, y estando presentes los/as Sres./as Diputados/as que se hace constar en el acta de dicha sesión plenaria, así como el Secretario General de la Corporación, D. Jesús Cobos Climent, el Ilmo. Sr. Presidente indica que estaba previsto un comunicado de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres, por lo que ruega a su representante que pase a integrarse en la mesa al objeto de dar lectura al mismo.

Con la venia de la Presidencia, D^a AAAA, toma la palabra y, tras saludar a los/as asistentes al Pleno, se expresa en los siguientes términos:

“El 7 de noviembre todo el mundo feminista, nos unimos para condenar la violencia machista y visualizamos que no estábamos solas. ¿Pero en qué queda todo esto? ¿En una respuesta del patriarcado asesino que en una semana ha robado la vida de 8 mujeres? Claro que no, es otro paso más de las campañas de acciones encaminadas a la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, así como exigir políticas de igualdad entre hombres y mujeres. No vamos a consentir que volvamos a ese estado de miedo, sino que tenemos que seguir con nuestra militancia feminista. Estos acontecimientos nos demuestran que hay que seguir adelante porque nos sobran razones.

Precisamente este año estamos aquí por estas 56 razones.

Porque sigue siendo no demostrable ni valorable el maltrato psicológico, el cual se llevó la vida de AAAA de 70 años, cuya pareja tenía denuncias por maltrato psicológico, y a su hermana AAAA.

Porque las respuestas por parte de las instituciones ante las denuncias son insuficientes, porque se tiene que dotar de recursos a la Ley Integral, y por ello, muchas mujeres no denuncian ante el miedo de quedarse a solas, como le pasó a AAAA.

Porque incluso habiendo denunciado, las mujeres siguen siendo asesinadas.

Porque son numerosos los asesinos que cuentan con antecedentes por maltrato y ¡no pasa nada! Como el asesino de una víctima sin identificar de 32 años, de Madrid.

Porque se tiene que cumplir los derechos de l@s hij@s de víctimas de violencia de género, porque ell@s también sufren esa violencia.

Porque las mujeres tenemos derecho a tener una vida digna libre, y no podemos ser asesinadas por conductas machistas como Rosemary de 76 años, que fue asesinada porque fue perseguida por su pareja al ir de compras sola.

Porque los asesinatos machistas no entienden de relaciones sentimentales, sino que ésta también se expande a familiares, hij@s, amistades... y deben considerarse como tal; como le pasó a AAAA de 42 años y a su madre Magdalena de 65 años.

Porque se recorta en políticas de igualdad, suprimiendo campañas de prevención contra la violencia de género, como este año, donde en tan solo el verano, los asesinatos machistas se han cobrado la vida de AAAAA

...///...

Y muchas razones más, cuyos nombres fueron dichos el domingo en la Manifestación.

Porque todas ellas no son muertas, son ASESINADAS, y todo esto sigue siendo lamentable que ocurra, por eso creemos que es una cuestión de estado. Lo lamentable es que no es tomada como tal, y sentimos vergüenza, indignación, rabia, porque los partidos políticos sean incapaces de aunar esfuerzos, sumar trabajo para erradicar de una vez la violencia machista. Se olvidan de que las mujeres suponemos la mitad de la población, se les olvida a esos que son herederos de una cultura patriarcal, que les beneficia, que les sustenta y el cual no les interesa derribar, por eso se les olvida. ¿A qué tienen miedo?

Pero hay otras que siguen sufriendo violencia machista pero que aún siguen viviendo o, mejor dicho, sobreviviendo, a las cuáles urge que la atención que reciben tenga ese aspecto integral que tanto necesitan y demandamos, ya no sólo haciendo mención a los recursos o salidas que una mujer maltratada puede tener, sino a otros no menos importantes como su enganche emocional, su autoestima... y para ello es necesario formar a los profesionales del ámbito de la violencia en empatía y concienciación. Pero también a la ciudadanía, a cada uno y una de las que estamos presentes:

Denunciamos:

- Falta de recursos económicos y dotación presupuestaria para la Ley Integral.
- Falta de campaña de concienciación que integren todas las estructuras.
- La formación como se contempla en la Ley Integral debe ser continuada, para todas y todos los profesionales por los que pasan las víctimas en el camino de salida del ámbito de la violencia.
- Cumplimiento de todos los apartados de la Ley Integral en el ámbito educativo, sanitario y de medios de comunicación.

La eliminación de la custodia compartida impuesta y el régimen de visitas a los menores de los maltratados condenados. La retirada y no cesión de la patria potestad a los maltratadores.

Que la lucha y los recursos incluyan tanto la violencia que ejerce la pareja o ex pareja como las agresiones sexuales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata confines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas, y todas las violencias machistas.

Y que toda la sociedad y sus organizaciones e instituciones, así que los colectivos que os encontráis hoy aquí se comprometan en esta lucha. Porque esta lucha es de todos y todas.

Ni una agresión más, ni un asesinato más.”

Seguidamente el Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, agradece a la Plataforma, su presencia, sus palabras y su trabajo para rechazar esa lacra intolerable que es la violencia de género, considerando que ha habido algún rayo de

esperanza en este tema, quizás ha sido el día 7 de noviembre con esa Marcha contra la violencia de género, considerando que es necesario un Pacto de Estado, un compromiso sin recortes en los recursos para luchar contra esta lacra y en la asistencia a las víctimas así como en medidas de atención a los más jóvenes y que se pueda demostrar que ha que acabar con este tema, finalizando su intervención invitando a todos los asistentes a guardar cinco minutos de silencio en la Puerta de la de la Casa Palacio.

Finalizan las anteriores intervenciones siendo las once horas y treinta minutos de este día y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.10 del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, se extiende el presente Anexo al Acta de la citada sesión extraordinaria del Pleno, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que certifico.